POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 05/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD – PLURIANUAL - ID Nº 423240.

Asunción, 9 de marzo de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 423240 de Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2023 "Servicios Tercerizados de Unidad de Terapia Intensiva y Cirugía de Alta Complejidad" - Plurianual, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2023 "Servicios Tercerizados de Unidad de Terapia Intensiva y Cirugía de Alta Complejidad" - Plurianual; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2023, de fecha 06 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 546, de fecha 08/03/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 07/2023 de Evaluación, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 05/2023 Servicios Tercerizados de Unidad de Terapia Intensiva y Cirugía de Alta Complejidad " – Plurianual - ID N° 423240".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 05/2023 "Servicios Tercerizados de Unidad de Terapia Intensiva y Cirugía de Alta Complejidad" – Plurianual – ID N° 423240, a la siguiente firma: DOCTO S.R.L., por el monto total máximo de G. 2.000.000.000.- (Guaraníes dos mil millones) y por el monto mínimo de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 1.000.000.000.- (Guaraníes mil millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 1.000.000.000- (Guaraníes mil millones).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA